



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DE 27 DE OCTUBRE DE 2025 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA VACANTE DE TÉCNICO MEDIO RRHH Y PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR(**BAREMACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO**)

El Tribunal constituido, el día 27 de octubre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos que hace públicos:

PRIMERO.- Aprobar la baremación provisional de los aspirantes que han superado la fase de oposición en el proceso selectivo (haber sido declarado aptos en el primer y segundo ejercicio), resultando:

ASPIRANTE	FORMACIÓN (MÁX 2,25)	EXPERIENCIA (MÁX 7,75)	TOTAL (MÁX 10,00)
RAFAEL LÓPEZ ORTÍZ	0,75	7,75	8,50

SEGUNDO.- Establecer un plazo de dos días hábiles, desde su publicación en el tablón de anuncios electrónicos, para formular reclamación o alegación contra el baremo provisional. Si no se presentasen alegaciones el baremo provisional será elevado a definitivo.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

